

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

RESOLUCIÓN

201805000870

05/12/2018 15:43:22

DIRECCION DE GESTION HUMANA

RESOLUCION



Por medio de la cual se formaliza la selección de los mejores empleados de Carrera Administrativa de los niveles Asistencial, Técnico y Profesional y el mejor empleado de Libre Nombramiento y Remoción para el año 2017.

EL RECTOR,

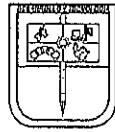
En uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las conferidas por el literal a, del artículo 24 del Acuerdo 10 del 21 de Abril de 2008, en concordancia con la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1227 de 2005, Decreto Ley 1567 de 1998, Acuerdo N° 07 del 21 de mayo de 2004, la Resolución Rectoral No 201705000506 del 16 de junio de 2017 y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo N° 07 del 21 de mayo de 2004 se estableció el Sistema de estímulos para los empleados de Carrera Administrativa de la Institución.
2. Que según lo establecido en el Acuerdo N° 07, corresponde al Comité de Incentivos la selección anual de los mejores empleados de Carrera Administrativa de cada uno de los niveles jerárquicos que la conforman, y los mejores equipos de trabajo de la Entidad y dirimir los empates que durante el proceso de selección se presenten.
3. Que mediante Resolución Rectoral No 201705000506 del 16 de junio de 2017, se adopta el Plan de Incentivos No Pecuniarios y Pecuniarios en la Institución, correspondiente al periodo a evaluar del 1 de febrero del 2017 al 31 de enero del 2018.
4. Que mediante Acta No.02 del 30 de noviembre de 2018, el Comité de Incentivos estableció los mejores empleados por nivel jerárquico de la Institución correspondiente al periodo del 1 de febrero del 2017 al 31 de enero del 2018.
5. Que en la misma reunión, el Comité de Incentivos, estableció los mejores empleados de Libre Nombramiento y Remoción, que aún se encuentran vinculados a la Institución y que obtuvieron los mayores puntajes en la evaluación de los Acuerdos de Gestión durante la vigencia 2017; definiendo como mejor empleado en esta categoría, al funcionario que presentó la



[Handwritten signature]



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

calificación más alta en el seguimiento al acuerdo de gestión para esa vigencia.

6. Que para los mejores empleados de Carrera Administrativa de los niveles Asistencial, Técnico y Profesional que obtuvieron los mismos puntajes en la evaluación del desempeño, el Comité de Incentivos definió los criterios de desempate según consta en el Acta No.02 del 30 de noviembre de 2018.
7. Que participaron en este proceso de selección un total de ciento sesenta (160) empleados de Carrera Administrativa, que obtuvieron calificación en nivel sobresaliente entre el 1 de febrero del 2017 al 31 de enero del 2018.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Exaltar públicamente al grupo de ciento sesenta (160) empleados de Carrera Administrativa, que obtuvieron calificación del desempeño en nivel sobresaliente, entre el 1° de febrero de 2017 al 31 de enero de 2018.

NIVEL ASISTENCIAL

Abelardo Antonio Ocampo Alzate
Alba Mery Vallejo Giraldo
Alonso De Jesús Serna Zapata
Ana Francisca Meza Quintero
Astrid Eliana González González
Bernarda Lucia Lopera Lopera
Carlos Alberto Céspedes Gómez
Clara Isabel Muñoz Gallego
Claudia Milena Chaverra Franco
Consuelo De Jesús González Zapata
Dairo Alberto Londoño Vélez
Diana María Vásquez Díez
Ednalyth López Montoya
Elizabeth Giraldo Suárez
Euridice Tangarife Lopera
Eva Elisa Góez Correa
Flor Ángela Toro Giraldo
Francisco Javier Franco Vélez
Fredy De Jesús Ibarra Londoño
Gamaliel Eusebio Jaramillo Cogollo
Gemar Darío Bedoya Marulanda



[Handwritten signature]



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Gerardo De Jesús Cardona Villegas
Gloria Cecilia Roldan Palacio
Gonzalo De Jesús Gil Betancur
Guillermo Alonso Ruíz Vallejo
Gustavo León Ramírez Gallego
Hernán Wilmar Saldarriaga López
Hugo Luis Taborda Moreno
Isabel Macea Bustamante
Jady Albenia Rojas Salazar
Jaime Humberto Taborda Ospina
Jhon Jairo Rodríguez Agudelo
John Jairo Rosso López
Jorge Enrique Ospina Valencia
José Luis Mesa Vahos
Juan David Orrego Calderón
Juan Guillermo Sierra Picón
León Darío Rojas Gómez
Leonardo González Rodríguez
Liliana María Escobar
Liliana Patricia Granados Estrada
Luis Alberto Higinio Alzate
Luis Enrique Rodríguez Restrepo
Luis Felipe Galeano Moreno
Luis Orlando Santamaría Giraldo
Luz Adriana Córdoba Caballero
Luz Dary Restrepo Vélez
Luz Marleny Ordoñez Arango
Luz Miriam Isaza Cifuentes
Marco Tulio Castaño Hernández
María Emilia Guisao López
María Faustina Rivas Ibarguen
María Janeth Cardona Torres
María Marleny Escobar Toro
María Nubia Mejía Gutiérrez
María Trinidad Chica Caro
Marly Andrea Gómez Cano
Nicolás Gómez Gómez
Nidia Nora López Bedoya
Nubia Del Socorro Sánchez Zea
Olga Cecilia Cardona Bernal
Olga Del Socorro Montoya Hernández
Olga Lucía Llano Yepes
Olga Rocío Valencia Correa



[Handwritten signature]



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

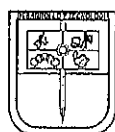
Olis Elena Góez
Omar De Jesús Henao García
Omar De Jesús Vásquez Henao
Oscar Monsalve Valencia
Oscar Alberto Cano Lopera
Oscar Orlando Duque Flórez
Pablo Antonio Giraldo Bermúdez
Pablo José Osorio Rodríguez
Paula Catalina Espinosa Upegui
Renzo Alveiro Quiroz Ríos
Rigoberto Jaramillo Moreno
Rosa Libia Rozo Rave
Ruth Albany Lujan Montaña
Ruth Mery Ramírez Palacio
Silvia Helena Gallego Zapata
Sonia Del Carmen Daza Martínez
Víctor Hugo Foronda
Wilebaldo González Sánchez
Wilson Andrés Molina Velásquez

NIVEL TÉCNICO

Adriana Patricia Arteaga Berrio
Ana María Rampira Mesa
Andrés Gregorio Restrepo Jaramillo
Angela Cecilia Escobar Ortiz
Conrado Enrique Patiño Sucerquia
Diana María Álvarez Osorio
Emmanuel Adalberto Ortiz Correa
Fanny Del Socorro Sánchez Olarte
Gloria Carmenza Arroyave Restrepo
Luis Fernando Osorio Benítez
Luis Javier Cossio Velásquez
Luzman Alonso Petro Salgado
Margarita María Restrepo Monsalve
María Sofía Restrepo Osorio
Martha Soel Vélez Quintana
Raúl Bolívar Rosero Molineros
Sonia María Jiménez Gutiérrez



[Handwritten signature]



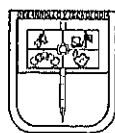
POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

NIVEL PROFESIONAL

Amelia Del Socorro Muñoz Murillo
Ana Lucía Latorre Mora
Ana María Castrillón Benjumea
Andrés Felipe Mejía Restrepo
Ángela Inés Restrepo Osorio
Blanca Ludivía Vargas Vargas
Carlos Mario Cardona Ríos
Cesar Augusto Hernández Rendón
Clara Inés Monsalve Tangarife
Dayron De Jesús Pérez Quiroz
Diana Marcela Cañaveral Restrepo
Diego Fernando Usme Mejía
Doris Matilde Marín Toro
Einer Jaramillo Bonilla
Elkin Rodrigo Góez Giraldo
Factor Mauricio Monagas Mejía
Fernando León Castaño Zuleta
Gabriel Darío Aristizábal Escudero
Gloria Elena Henao Lopera
Gloria Yanet Tobón Cataño
Héctor Humberto Osorio López
Hernán Darío Osorio Cardona
Jaime Alejandro Montoya Brand
Jaime Alonso Vásquez Peláez
Jaime Augusto Rúa Peláez
Jairo Hernán Muñoz Hernández
Jesús Aníbal Garcés Carvajal
John Jairo Córdoba Parra
Jorge Mario Moreno Restrepo
José Javier Rodríguez Hoyos
Juan Bayron Osorio Atehortúa
Juan Carlos Cardona Jiménez
Juan Carlos Gómez Mesa
Juan Carlos Ruiz Zapata
Juan Eugenio González Restrepo
León Argiro Agudelo Morales
Lina Marcela Ocampo Arredondo



[Handwritten signature]



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Lucila María Jaramillo Gómez
Luis Alfonso Valencia Agudelo
Luis Eduardo Leal Salazar
Luis Fernando Ballesteros Osorno
Luis Fernando García Muñoz
Luis Gonzalo Gaviria Mesa
Luis Norberto González Castrillón
Luz Dary Mejía Sánchez
Luz Estella García Betancur
Luz María Betancur Acosta
Luz Marleny Sánchez Agudelo
Luz Mery López Franco
Margarita María Tamayo Arango
María Jesús Gil Pérez
María Ligia Zuluaga Granados
María Zineth Villa Correa
Mario León Montoya Mejía
Miriam Fanny Pulgarín Pineda
Mónica María Arenas Montoya
Oscar Acevedo Villa
Rubén Darío Maya Bedoya
William Gutiérrez Flórez
William Darío Bonolly Zapata

ARTÍCULO SEGUNDO: Solicitar a los Jefes de cada uno de los empleados con desempeño en niveles de excelencia tal como lo expresa la norma en su literal e. del artículo 21, Acuerdo 07 de mayo de 2004: *“realizar reconocimiento por parte del superior inmediato, el que se efectuará por escrito y se anexará a la hoja de vida”*.

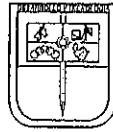
ARTÍCULO TERCERO: Formalizar ante la comunidad Politécnica la selección de los mejores empleados de cada uno de los niveles jerárquicos que obtuvieron méritos en su labor diaria facilitando los procesos misionales, ellos son

NIVEL ASISTENCIAL: RUTH ALBANY LUJÁN MONTAÑO
NIVEL TÉCNICO: MARGARITA MARÍA RESTREPO MONSALVE
NIVEL PROFESIONAL: DORIS MATILDE MARÍN TORO

ARTÍCULO CUARTO: Formalizar ante la comunidad Politécnica, la selección del Mejor empleado de Carrera Administrativa de toda la entidad del grupo de tres servidores seleccionados como los mejores en cada nivel jerárquico a la funcionaria del nivel técnico MARGARITA MARÍA RESTREPO MONSALVE.



[Handwritten signature]



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

ARTÍCULO QUINTO: Formalizar y exaltar ante la comunidad Politécnica, la selección del mejor empleado de libre nombramiento y remoción que obtuvo el mayor puntaje en su evaluación de acuerdos de gestión para la vigencia 2017, al funcionario del Nivel Directivo FABIO LEÓN VELÁSQUEZ SUÁREZ

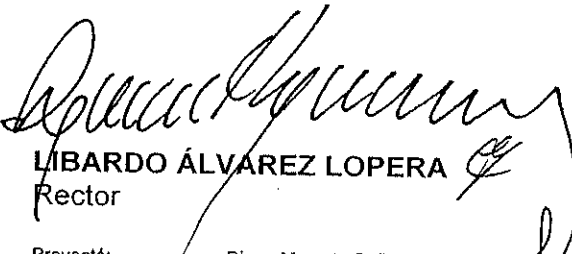
ARTÍCULO SEXTO: Solicitar al Jefe del empleado seleccionado como el mejor de Libre Nombramiento y remoción, con evaluación de su Acuerdo de Gestión con puntaje de 105, tal como lo expresa la norma en su literal e. del artículo 21, Acuerdo 07 de mayo de 2004: *“realizar reconocimiento por parte del superior inmediato, el que se efectuará por escrito y se anexará a la hoja de vida”*.

ARTICULO SÉPTIMO: Los funcionarios seleccionados como los Mejores empleados en cada uno de los niveles jerárquicos, el mejor empleado de carrera administrativa de toda la Institución y el mejor empleado de libre nombramiento y remoción, podrán acceder según el caso a uno de los incentivos señalados en la Resolución Rectoral No 201705000506 del 16 de junio de 2017.

ARTICULO OCTAVO: Realizar el reconocimiento público a los Mejores empleados en cada uno de los niveles jerárquicos, al mejor empleado de carrera administrativa de toda la Institución y al mejor empleado de libre nombramiento y remoción, en ceremonia que se efectuará el día 7 de diciembre del 2018.

ARTICULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se anexará a la hoja de vida de cada uno de los funcionarios.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA
Rector

Proyectó: Diana Marcela Cañaveral Restrepo
(Coordinadora Desarrollo Laboral)

Revisó: Carlos Eduardo Ortega Zapata
(Director de Gestión Humana)

Jorge Ignacio Tamayo Gómez
(Jefe Oficina Asesora Jurídica)

Luis Gonzaga Martínez Sierra
(Secretario General)

